

CODIGO: 4 - 0710-
GRADO: VI
CLASE: 1

AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico
CARGO: Técnico Informático “B”
ROL: Administrador Técnico de Base de Datos “B”

Descripción de tareas:

- Asistir en el proceso de optimización del acceso a los datos maximizando el rendimiento.
- Efectuar las modificaciones establecidas en el Software Administrador de Bases de Datos.
- Ejecutar la migración de los datos y de las aplicaciones ante cambios de versión del Software Administrador de Bases de Datos.
- Administrar las bases de datos, tablas e índices, utilizando eficientemente el espacio disponible y preservando la consistencia de datos.
- Comprobar y/o modificar la documentación sobre las modificaciones que fueron efectuadas sobre las bases de datos.
- Administrar los servicios y/o componentes a ser publicados por el Organismo al cual pertenece.
- Colaborar en la elaboración del programa anual de adquisiciones y/o contrataciones en el ámbito de su competencia y en la elaboración del dictamen técnico respectivo.
- Registrar y elevar o resolver los incidentes ocurridos sobre las bases de datos de alta complejidad y resolver incidentes de mediana complejidad.
- Analizar y proponer soluciones, en el ámbito de su competencia, de forma de mantener actualizado las posibles soluciones en el sistema de registro de incidentes.
- Colaborar en la ejecución de los planes de contingencias tecnológicas establecidos, según el ámbito de su competencia
- Participar en la generación de la documentación específica según las políticas y normas establecidas.



Requisitos:

Nivel educativo:

Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Estudiante universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones con un mínimo del 50% de materias aprobadas.
- Cursos y/o certificaciones que se detallan en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

Nivel Laboral:

Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a tres años en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.



CODIGO: 4 – 0711-
GRADO: IX
CLASE: 2

AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico
CARGO: Técnico Informático "C"
ROL: Administrador Técnico de Base de Datos "C"

Descripción de tareas:

- Obtener los datos estadísticos y de registración, y colaborar en la elaboración un informe que permita efectuar el análisis de uso y rendimiento de las bases de datos.
- Crear las bases de datos, tablas e índices, utilizando eficientemente el espacio disponible y preservando la consistencia de datos.
- Documentar las modificaciones que fueron efectuadas sobre las bases de datos.
- Registrar las soluciones establecidas, en el ámbito de su competencia, de forma de mantener actualizado las posibles soluciones en el sistema de registro de incidentes.
- Registrar y elevar o resolver los incidentes de media y alta complejidad ocurridos sobre las bases de datos y resolver incidentes de baja complejidad.
- Colaborar en la generación de la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

Requisitos:

Nivel educativo:

Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Estudiante universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones.
- Estudiante terciario en carreras de Informática, Electrónica o en Comunicaciones.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

Nivel Laboral:

Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a un año en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.



CODIGO: 4 – 0712-
GRADO: XII
CLASE: 3

AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico
CARGO: Técnico Informático "D"
ROL: Administrador Técnico de Base de Datos "D"

Descripción de tareas:

- Participar en la obtención de los **datos estadísticos y de registración**, y en la elaboración del informe que permita **efectuar el análisis de uso y rendimiento de las bases de datos**.
- Participar en la **creación de las bases de datos, tablas e índices, utilizando eficientemente el espacio disponible y preservando la consistencia de datos.**
- Participar en la **documentación** de las modificaciones que fueron **efectuadas sobre las bases de datos.**
- Registrar y **elegir** o resolver los **incidentes de baja complejidad** ocurridos sobre las **bases de datos.**

Requisitos:

Nivel educativo:

Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

- **Título terciario en** carreras de **Informática, Electrónica o Comunicaciones.**
- **Estudiante universitario** en carreras de **Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones.**
- **Estudiante terciario** en carreras de **Informática, Electrónica o en Comunicaciones.**
- **Cursos y/o certificaciones** que se detallen en la **Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.**
- **Secundario completo con especialidad** en **Informática, Electrónica o Comunicaciones.**

Nivel Laboral:

Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a un año en **áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.**

2812

CODIGO: 4 - 0713-
GRADO: III
CLASE: A

AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico
CARGO: Técnico Informático "A"
ROL: Arquitecto Técnico de Software "A"

Descripción de tareas:

- Utilizar estándares y mejores prácticas para el desarrollo y mantenimiento de aplicaciones.
- Colaborar en la definición del proceso de construcción del desarrollo de software.
- Asistir a desarrolladores y demás personal técnico en las mejores prácticas aplicables para la construcción y mantenimiento del software en la organización.
- Participar en la generación de la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

Requisitos:

Nivel educativo:

Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

- Título universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

Nivel Laboral:

Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a cinco años en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.

CODIGO: 4 – 0714-
GRADO: III
CLASE: A

AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico
CARGO: Técnico Informático "A"
ROL: Administrador Técnico de Proyectos "A"

Descripción de tareas:

- Colaborar en la definición de los procesos de software a utilizar.
- Administrar los proyectos de desarrollo de baja y media complejidad.
- Colaborar en el control y supervisión del uso adecuado del software y hardware institucional, respetando las normativas establecidas.
- Proponer medidas para el mejoramiento administrativo de los servicios brindados a las unidades administrativas en materia de tecnología de la información.
- Utilizar procesos de calidad en todo el ciclo de vida en el desarrollo productos de software.
- Participar en la planificación y coordinación a nivel operativo el equipo técnico perteneciente a las diferentes áreas implicadas en el proyecto.
- Realizar la planificación detallada de las diferentes partes de un proyecto conforme el ciclo de vida.
- Participar en la generación de la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

Requisitos:

Nivel educativo:

Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

- Título universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

Nivel Laboral:

Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a cinco años en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.

CODIGO: 4 – 0715-
GRADO: VI
CLASE: 1

AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico
CARGO: Técnico Informático "B"
ROL: Analista Funcional Técnico "B"

Descripción de tareas:

- Elaborar el análisis funcional de necesidades y **requerimientos** informáticos del **usuario** en **aplicaciones de alta complejidad**
- **Definir los módulos a desarrollar** sobre **aplicaciones de alta complejidad**.
- **Estudiar y proponer las pruebas a realizar para detectar las anomalías** de la **aplicación de alta complejidad**.
- **Analizar y diseñar** el desarrollo de aplicaciones de alta complejidad y **supervisar los de mediana complejidad**
- **Generar la documentación específica** según las **políticas y normas establecidas**.

Requisitos:

Nivel educativo:

Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

- Título terciario **en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones**.
- **Estudiante universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones con un mínimo del 50% de materias aprobadas**.
- **Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática**.

Nivel Laboral:

Experiencia laboral en la especialidad, **afín a las funciones**, no inferior a **tres años** en áreas de TI **pertenecientes a la Administración Pública Provincial**.



CODIGO: 4 – 0716-
GRADO: IX
CLASE: 2

AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico
CARGO: Técnico Informático "C"
ROL: Analista Funcional Técnico "C"

Descripción de tareas:

- Asistir en la planificación detallada de las diferentes partes de un proyecto de mediana complejidad conforme el ciclo de vida.
- Elaborar el análisis funcional de necesidades y requerimientos informáticos del usuario en aplicaciones de mediana complejidad
- Definir los módulos a desarrollar sobre aplicaciones de mediana complejidad.
- Estudiar y proponer las pruebas a realizar para detectar las anomalías de la aplicación de mediana complejidad.
- Analizar y diseñar el desarrollo de aplicaciones de mediana complejidad y supervisar los de baja complejidad
- Participar en la generación de la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

Requisitos:

Nivel educativo:

Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Estudiante universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones.
- Estudiante terciario en carreras de Informática, Electrónica o en Comunicaciones.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

Nivel Laboral:

Experiencia laboral en la especialidad, afin a las funciones, no inferior a un año en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.



CODIGO: 4 – 0717-
GRADO: XII
CLASE: 3

AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico
CARGO: Técnico Informático "D"
ROL: Analista Funcional Técnico "D"

Descripción de tareas:

- Asistir en la planificación detallada de las diferentes partes de un proyecto de baja complejidad conforme el ciclo de vida.
- Elaborar el análisis funcional de necesidades y requerimientos informáticos del usuario en aplicaciones de baja complejidad.
- Definir los módulos a desarrollar sobre aplicaciones de baja complejidad.
- Estudiar y establecer las pruebas a realizar para detectar las anomalías de la aplicación de baja complejidad.
- Analizar y diseñar el desarrollo de aplicaciones de baja complejidad
- Participar en la generación de la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

Requisitos:

Nivel educativo:

Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Estudiante universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones.
- Estudiante terciario en carreras de Informática, Electrónica o en Comunicaciones.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.
- Secundario completo con especialidad en Informática, Electrónica o Comunicaciones.

Nivel Laboral:

Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a un año en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.



2812

CODIGO: 4 - 0718-
GRADO: VI
CLASE: 1

AGRUPAMIENTO: 4 - Personal Técnico
CARGO: Técnico Informático "B"
ROL: Gestor de Configuración Técnico "B"

Descripción de tareas:

- Proponer y colaborar en la definición de las políticas para el control de cambios y la gestión de versiones.
- Mantener y colaborar en el control de los cambios a la configuración manteniendo la integridad y rastreabilidad de la configuración a través del ciclo de vida.
- Identificar, organizar y controlar las modificaciones de los tipos de documentos y los componentes a lo largo del ciclo de vida del software.
- Identificar y definir los tipos de documentos y los componentes de software del sistema.
- Registrar y reportar el estado de los tipos de documentos y los componentes y las solicitudes de cambio.
- Verificar que los tipos de documentos y los componentes estén completos y que sean los correctos.
- Controlar y administrar las versiones y los release
- Proveer el mecanismo para establecer líneas de base verificando que las interfaces de hardware y software sean consistentes con los requerimientos de diseño.
- Generar la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

Requisitos:

Nivel educativo:

Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Estudiante universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones con un mínimo del 50% de materias aprobadas.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

Nivel Laboral:

Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a tres años en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.



2812

CODIGO: 4 - 0719-
GRADO: VI
CLASE: 1

AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico
CARGO: Técnico Informático “B”
ROL: Desarrollador / Programador Técnico “B”

Descripción de tareas:

- Interpretar el análisis y la arquitectura de los requerimientos del software.
- Generar el código de las aplicaciones, interfaces, servicios y componentes lógicas del software de alta complejidad.
- Asegurar que el código realizado cumple con las especificaciones funcionales y de arquitectura.
- Realizar el mantenimiento correctivo de los aplicativos de alta complejidad.
- Generar la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

Requisitos:

Nivel educativo:

Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Estudiante universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones con un mínimo del 50% de materias aprobadas.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

Nivel Laboral:

Experiencia laboral en la especialidad, afin a las funciones, no inferior a tres años en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.



CODIGO: 4 – 0720-
GRADO: IX
CLASE: 2

AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico
CARGO: Técnico Informático "C"
ROL: Desarrollador / Programador Técnico "C"

Descripción de tareas:

- Generar el código de las aplicaciones, interfaces, servicios y componentes lógicas del software de mediana complejidad.
- Realizar el mantenimiento correctivo de los aplicativos de baja y media complejidad.
- Participar en la generación de la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

Requisitos:

Nivel educativo:

Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Estudiante universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones.
- Estudiante terciario en carreras de Informática, Electrónica o en Comunicaciones.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

Nivel Laboral:

Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a un año en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.



2812

CODIGO: 4 – 0721-
GRADO: XII
CLASE: 3

AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico
CARGO: Técnico Informático "D"
ROL: Desarrollador / Programador Técnico "D"

Descripción de tareas:

- Generar el código de las aplicaciones, interfaces, servicios y componentes lógicas del software de baja complejidad.
- Realizar el mantenimiento correctivo de los aplicativos de baja complejidad y participar en el mantenimiento correctivo de los aplicativos de mediana complejidad.
- Colaborar en la generación de la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

Requisitos:

Nivel educativo:

Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Estudiante universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones.
- Estudiante terciario en carreras de Informática, Electrónica o en Comunicaciones.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.
- Secundario completo con especialidad en Informática, Electrónica o Comunicaciones.

Nivel Laboral:

Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a un año en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.



2812

CODIGO: 4 – 0722-
GRADO: III
CLASE: A

AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico
CARGO: Técnico Informático "A"
ROL: Analista Técnico de Producción "A"

Descripción de tareas:

- Realizar los procesos masivos en el ambiente de Producción.
- Mantener permanentemente actualizada las carpetas de los procesos que se ejecutan en el ambiente de Producción.
- Colaborar en la planificación de la ejecución de los procesos masivos a ser ejecutados en el ambiente de Producción.
- Supervisar y resolver los incidentes asignados a su ámbito de competencia.
- Asistir en el establecimiento de soluciones en el ámbito de su competencia, de forma de mantener actualizado las posibles soluciones en el sistema de registro de incidentes.
- Generar la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

Requisitos:

Nivel educativo:

Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

Nivel Laboral:

Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a cinco años en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.

CODIGO: 4 – 0723-
GRADO: VI
CLASE: 1

AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico
CARGO: Técnico Informático "B"
ROL: Analista Técnico de Producción "B"

Descripción de tareas:

- Mantener permanentemente actualizada las carpetas de los procesos que se ejecutan en el ambiente de Producción.
- Ejecutar los procesos masivos en ambiente de Producción.
- Registrar y elevar o resolver los incidentes asignados a su ámbito de competencia de alta complejidad y resolver incidentes de media y baja complejidad.
- Participar en la generación de la documentación específica según las políticas y normas establecidas.
- Analizar soluciones, en el ámbito de su competencia, de forma de mantener actualizado las posibles soluciones en el sistema de registro de incidentes.
- Registrar las soluciones establecidas, en el ámbito de su competencia, de forma de mantener actualizado las posibles soluciones en el sistema de registro de incidentes.

Requisitos:

Nivel educativo:

Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Estudiante universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones con un mínimo del 50% de materias aprobadas.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

Nivel Laboral:

Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a tres años en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.

2812

CODIGO: 4 - 0724-
GRADO: III
CLASE: A

AGRUPAMIENTO: 4 - Personal Técnico
CARGO: Técnico Informático "A"
ROL: Administrador Técnico de Microinformática y Sistemas de Comunicaciones "A"

Descripción de tareas:

- Diseñar y supervisar la utilización de los procedimientos para la instalación, configuración y mantenimiento preventivo y correctivo los equipos personales, periféricos, sistemas de comunicaciones y servicios de red en las unidades administrativas pertenecientes a su organización en concordancia con las normas establecidas en la Organización.
- Supervisar y resolver elevar los incidentes de informática en el ámbito de su competencia.
- Coordinar y analizar la prestación de asistencia con proveedores externos a la Organización, en los casos que aplicara y colaborar en la evaluación de los resultados.
- Supervisar el mantenimiento del inventario de hardware y software del equipamiento informático y de comunicaciones de la Organización a la cual pertenece según las políticas establecidas.
- Participar en la elaboración del programa anual de adquisiciones en el ámbito de su competencia y en el dictamen técnico respectivo.
- Proveer asesoramiento a los usuarios internos y/o externos en los aspectos relacionados con las herramientas de microinformática, el software asociado y equipos de comunicaciones.
- Asistir en el establecimiento de soluciones en el ámbito de su competencia, de forma de mantener actualizado las posibles soluciones en el sistema de registro de incidentes.
- Generar la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

Requisitos:

Nivel educativo:

Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.



2812

Nivel Laboral:

Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a cinco años en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.



CODIGO: 4 – 0725-
GRADO: VI
CLASE: 1

AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico

CARGO: Técnico Informático "B"

ROL: Administrador Técnico de Microinformática y Sistemas de Comunicaciones "B"

Descripción de tareas:

- Asistir en la **instalación y configuración** de los equipos personales, **periféricos**, **sistemas de comunicaciones y servicios de red** en las unidades **administrativas** pertenecientes a su **organización**.
- **Efectuar el seguimiento del servicio de mantenimiento correctivo** de **los equipos personales, periféricos, sistemas de comunicaciones y servicios de red** pertenecientes a la **organización**.
- **Colaborar en el diseño de los procedimientos para la instalación, configuración y mantenimiento preventivo y correctivo** **los equipos personales, periféricos, sistemas de comunicaciones y servicios de red** en las **unidades administrativas** pertenecientes a su **organización**.
- **Registrar y elevar o resolver los incidentes de microinformática y sistemas de comunicaciones de alta complejidad** en el ámbito de su **competencia** y **resolver incidentes de mediana complejidad**.
- **Efectuar el seguimiento y evaluar la prestación de asistencia con los proveedores externos a la Organización, en los casos que aplicara y efectuar los informes respectivos.**
- **Comprobar y/o modificar el inventario de hardware y software del equipamiento informático y de comunicaciones de la Organización a la cual pertenece.**
- **Participar en la elaboración del programa anual de adquisiciones en el ámbito de su competencia y en el dictamen técnico respectivo.**
- **Proveer asesoramiento a los usuarios internos en los aspectos relacionados con las herramientas de microinformática, el software asociado y equipos de comunicaciones.**
- **Analizar y proponer soluciones, en el ámbito de su competencia, de forma de mantener actualizado las posibles soluciones en el sistema de registro de incidentes.**
- **Participar en la generación la documentación específica** según las políticas y normas establecidas.



Requisitos:

Nivel educativo:

Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

- **Título terciario** en carreras de **Informática, Electrónica o Comunicaciones.**
- **Estudiante universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones con un mínimo del 50% de materias aprobadas.**

- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

Nivel Laboral:

Experiencia laboral en la especialidad, afin a las funciones, no inferior a tres años en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.



CODIGO: 4 – 0726-
GRADO: IX
CLASE: 2

AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico
CARGO: Técnico Informático "C"
ROL: Administrador Técnico de Microinformática y Sistemas de Comunicaciones "C"

Descripción de tareas:

- Instalar y configurar los equipos personales, periféricos, sistemas de comunicaciones y servicios de red en las unidades administrativas pertenecientes a su organización.
- Brindar el servicio de mantenimiento correctivo y efectuar el seguimiento del mantenimiento preventivo de los equipos personales, periféricos, sistemas de comunicaciones y servicios de red pertenecientes a la organización.
- Registrar y elevar o resolver los incidentes de microinformática y sistemas de comunicaciones de alta complejidad en el ámbito de su competencia y resolver incidentes de mediana y baja complejidad.
- Mantener permanentemente actualizado el inventario de hardware y software del equipamiento informático y de comunicaciones de la Organización a la cual pertenece.
- Colaborar en la generación de la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

Requisitos:

Nivel educativo:

Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Estudiante universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones.
- Estudiante terciario en carreras de Informática, Electrónica o en Comunicaciones.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

Nivel Laboral:

Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a un año en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.



CODIGO: 4 – 0727-
GRADO: XII
CLASE: 3

AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico

CARGO: Técnico Informático "D"

ROL: Administrador Técnico de Microinformática y Sistemas de Comunicaciones "D"

Descripción de tareas:

- Brindar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de baja complejidad de los equipos personales, periféricos, sistemas de comunicaciones y servicios de red pertenecientes a la organización.
- Registrar y elevar o resolver los incidentes de microinformática y sistemas de comunicaciones de de media y alta complejidad en el ámbito de su competencia y resolver incidentes de baja complejidad.
- Efectuar las actualizaciones que correspondan en el inventario de hardware y software del equipamiento informático y de comunicaciones de la Organización a la cual pertenece.

Requisitos:

Nivel educativo:

Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Estudiante universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones.
- Estudiante terciario en carreras de Informática, Electrónica o en Comunicaciones.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.
- Secundario completo con especialidad en Informática, Electrónica o Comunicaciones.



Nivel Laboral:

Experiencia laboral en la especialidad, afin a las funciones, no inferior a un año en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.

CODIGO: 4 – 0728-
GRADO: VI
CLASE: 1

AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico
CARGO: Técnico Informático "B"
ROL: Operador Técnico de Mesa de Ayuda "B"

Descripción de tareas:

- Colaborar en la atención de los llamados de los usuarios, registrar los incidentes, aplicar las soluciones previstas para cada caso, derivarlos al grupo de resolución que corresponda.
- Colaborar en el entrenamiento del dimensionamiento del grado de impacto y urgencia en reportes de incidentes.
- Asegurar el mantenimiento de los registros de incidentes y solicitudes de servicio, así como las acciones o derivaciones a otros niveles.
- Realizar un seguimiento sobre la atención de cada incidente, preparar los reportes correspondientes y proponer alternativas de soluciones.
- Detectar incidentes no resueltos satisfactoriamente y su escalamiento a nivel funcional o jerárquico.
- Generar la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

Requisitos:

Nivel educativo:

Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Estudiante universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones con un mínimo del 50% de materias aprobadas.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

Nivel Laboral:

Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a tres años en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.



CODIGO: 4 – 0729-
GRADO: IX
CLASE: 2

AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico
CARGO: Técnico Informático "C"
ROL: Operador Técnico de Mesa de Ayuda "C"

Descripción de tareas:

- Atender los llamados de los usuarios, registrar los incidentes, aplicar las soluciones previstas para cada caso, derivarlos al grupo de resolución que corresponda.
- Dimensionar el grado de impacto y urgencia en el reporte de un incidente.
- Mantener registro de incidentes y solicitudes de servicio, así como las acciones o derivaciones a otros niveles.
- Colaborar en el seguimiento de la atención de cada incidente y asistir en la preparación de los reportes correspondientes.
- Colaborar en la detección de incidentes no resueltos satisfactoriamente y su escalamiento a nivel funcional o jerárquico.
- Participar en la generación de la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

Requisitos:

Nivel educativo:

Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Estudiante universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones.
- Estudiante terciario en carreras de Informática, Electrónica o en Comunicaciones.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

Nivel Laboral:

Experiencia laboral en la especialidad, afin a las funciones, no inferior a un año en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.



CODIGO: 4 – 0730-
GRADO: XII
CLASE: 3

AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico
CARGO: Técnico Informático "D"
ROL: Operador Técnico de Mesa de Ayuda "D"

Descripción de tareas:

- Atender los llamados de los usuarios, registrar los incidentes, aplicar las soluciones previstas para cada caso, derivarlos al grupo de resolución que corresponda.
- Dimensionar el grado de impacto y urgencia en el reporte de un incidente o elevarlo para su análisis.
- Mantener registro de incidentes y solicitudes de servicio, así como las acciones o derivaciones a otros niveles.
- Colaborar en la generación de la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

g

Requisitos:

Nivel educativo:

Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

- Título terciario en carreras de **Informática, Electrónica o Comunicaciones.**
- **Estudiante universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones.**
- **Estudiante terciario en carreras de Informática, Electrónica o en Comunicaciones.**
- **Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.**
- **Secundario completo con especialidad en Informática, Electrónica o Comunicaciones.**



Nivel Laboral:

Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a un año en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.

CODIGO: 4 – 0731-
GRADO: III
CLASE: A

AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico
CARGO: Técnico Informático "A"
ROL: Analista de Riesgos Técnico "A"

Descripción de tareas:

- Elaborar la matriz de riesgos de la Organización a los efectos de mitigar los efectos que los mismos puedan provocar.
- Colaborar en la planificación de los mecanismos de análisis de la evolución de los riesgos.
- Colaborar en el análisis de las medidas correctivas necesarias respecto a los intentos de violentar la seguridad de la información.
- Planificar la utilización de los sistemas de monitoreo y auditoría necesarios para reducir los riesgos.
- Coordinar la recopilación de datos y la registración de reportes de los incidentes de seguridad.
- Colaborar en la planificación de la interacción con terceras partes, evaluando los riesgos resultantes y proponiendo las normas que permitan mitigarlos.
- Elaborar las políticas de seguridad física en áreas críticas o restringidas, verificando el cumplimiento de las mismas.
- Planificar la elaboración de la documentación referida a las políticas y normas de Seguridad Informática.



Requisitos:

Nivel educativo:

Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

Nivel Laboral:

Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a cinco años en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.

CODIGO: 4 – 0732-
GRADO: VI
CLASE: 1

AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico
CARGO: Técnico Informático "B"
ROL: Analista de Riesgos Técnico "B"

Descripción de tareas:

- Colaborar en la elaboración de la matriz de riesgos de la Organización a los efectos de mitigar los efectos que los mismos puedan provocar.
- Colaborar en el análisis de la evolución de los riesgos a los efectos de sugerir cambios a las políticas y procedimientos vigentes.
- Colaborar en la recopilación de datos y la registración de reportes de los incidentes de seguridad.
- Controlar los inventarios de cuentas de usuarios de los distintos entornos.
- Colaborar en el análisis de los archivos que contengan los registros de auditoría de los diferentes ambientes, y en la elaboración de los informes correspondientes.
- Analizar y controlar los registros de auditoría respecto al uso de utilitarios sensitivos y a las actividades de usuarios con atributos de administración y con accesos especiales.

Requisitos:

Nivel educativo:

Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Estudiante universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones con un mínimo del 50% de materias aprobadas.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.



Nivel Laboral:

Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a tres años en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.

CODIGO: 4 – 0733-
GRADO: III
CLASE: A

AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico
CARGO: Técnico Informático "A"
ROL: Administrador Técnico de Seguridad Informática y Redes "A"

Descripción de tareas:

- Proponer normas y procedimientos de acuerdo a las políticas de seguridad informática establecidas.
- Colaborar en la propuesta de selección de las áreas a proteger físicamente, a los efectos de proteger los activos de la organización.
- Colaborar en la definición de los lineamientos de seguridad, a los efectos de garantizar la continuidad de los servicios de la organización.
- Realizar la configuración y segurización de servidores y del área perimetral.
- Colaborar en el análisis de vulnerabilidades .
- Remediar las vulnerabilidades descubiertas.
- Colaborar en la utilización de los mecanismos de cifrado en los casos que se requiera.
- Consolidar el software para estandarizar la seguridad en los equipos.
- Realizar el resguardo de los logs de la infraestructura.
- Colaborar en la realización de la auditoría de los logs de la infraestructura.
- Mantener actualizada la documentación específica según las normas y políticas establecidas.



Requisitos:

Nivel educativo:

Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

Nivel Laboral:

Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a cinco años en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.

CODIGO: 4 – 0734-
GRADO: VI
CLASE: 1

AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico

CARGO: Técnico Informático "B"

ROL: Administrador Técnico de Seguridad Informática y Redes "B"

Descripción de tareas:

- Colaborar en la redacción de normas y procedimientos de acuerdo a las políticas de seguridad informática establecidas.
- Coleccionar datos para elaborar la propuesta de selección de las áreas a proteger físicamente, a los efectos de proteger los activos de la organización.
- Coleccionar datos para elaborar la definición de los lineamientos de seguridad, a los efectos de garantizar la continuidad de los servicios de la organización.
- Colaborar en la configuración y segurización de servidores y del área perimetral.
- Colaborar en la solución de las vulnerabilidades descubiertas.
- Colaborar en la realización de los resguardos de los logs de la infraestructura.
- Colaborar en la actualización de la documentación específica según las normas y políticas establecidas.

g

Requisitos:

Nivel educativo:

Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Estudiante universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones con un mínimo del 50% de materias aprobadas.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

Nivel Laboral:

Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a tres años en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.



2812

CODIGO: 4 – 0735-
GRADO: III
CLASE: A

AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico
CARGO: Técnico Informático "A"
ROL: Administrador Técnico de Seguridad de Software de base "A"

Descripción de tareas:

- Crear y mantener los registros de usuarios con acceso a datos y recursos del sistema operativo.
- Administrar el uso de contraseñas de los usuarios con capacidad de administración de los servidores.
- Participar en la parametrización de de las directivas de seguridad en el sistema operativo y bases de datos, generando los registros de auditoría.
- Participar en el análisis de posibles fallas en la seguridad y colaborar en la elaboración de propuestas de solución.
- Participar en la notificación y concientización a todos los usuarios del sistema, respecto a los compromisos de los mismos en materia de Seguridad informática.
- Recolectar y mantener de copias de resguardo de los registros de auditoría de los ambientes críticos de la Organización.
- Controlar y documentar la aplicación del esquema de resguardo de los datos del ambiente de Producción.
- Generar la documentación específica según las políticas y normas establecidas.



Requisitos:

Nivel educativo:

Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

Nivel Laboral:

Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a cinco años en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.

2812

CODIGO: 4 – 0736-
GRADO: VI
CLASE: 1

AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico
CARGO: Técnico Informático "B"
ROL: Administrador Técnico de Seguridad de Software de Base "B"

Descripción de tareas:

- Colaborar en la creación y mantenimiento de los registros de usuarios con acceso a datos y recursos del sistema operativo.
- Colaborar en la administración del uso de contraseñas de los usuarios con capacidad de administración de los servidores.
- Colaborar en el análisis de posibles fallas en la seguridad y en la elaboración de propuestas de solución.
- Colaborar en la notificación y concientización a todos los usuarios del sistema, respecto a los compromisos de los mismos en materia de Seguridad informática.
- Colaborar en la recolección y mantenimiento de copias de resguardo de los registros de auditoría de los ambientes críticos de la Organización.
- Colaborar en el control y documentación de la aplicación del esquema de resguardo de los datos del ambiente de Producción.
- Colaborar en la generación de la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

Requisitos:

Nivel educativo:

Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Estudiante universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones con un mínimo del 50% de materias aprobadas.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

Nivel Laboral:

Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a tres años en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.



CODIGO: 4 – 0737-
GRADO: III
CLASE: A

AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico
CARGO: Técnico Informático “A”
ROL: Analista Técnico de Calidad “A”

Descripción de tareas:

- Proponer un sistema de gestión de calidad.
- Formular metodologías y prácticas que garanticen la implementación de un sistema de gestión de calidad e implementar según se establezcan.
- Colaborar en la elaboración de los documentos normativos internos que instituyan las directrices de los procesos de calidad a implementar en las áreas de TI.
- Proponer métricas sobre los procesos de IT que permitan dar soporte a los objetivos de TI.
- Proponer las herramientas necesarias para llevar adelante las mediciones y métricas en los procesos de la gestión de calidad.
- Efectuar las mediciones para monitorear el cumplimiento del sistema de gestión de calidad.
- Participar en la generación de la documentación específica según las políticas y normas establecidas.



Requisitos:

Nivel educativo:

Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

Nivel Laboral:

Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a cinco años en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.

CODIGO: 4 – 0738-
GRADO: VI
CLASE: 1

AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico
CARGO: Técnico Informático "B"
ROL: Analista Técnico de Testing "B"

Descripción de tareas:

- Identificar hitos de proyecto en el desarrollo de alta y media complejidad, en los que se realiza testing, estimando plazos de ejecución de las diferentes pruebas a realizar para cada especificación.
- Especificar técnicas y tipos de prueba a utilizar en cada caso de testing en proyectos alta y media complejidad y colaborar en la supervisión de lo especificado en proyectos de baja complejidad.
- Confeccionar la planilla de testing en proyectos alta y media complejidad, para cada especificación a testear, identificando las condiciones a probar y previendo los resultados para cada condición y supervisar la planilla en proyectos de baja complejidad.
- Especificar los datos con los que se probará cada condición en proyectos alta y media complejidad y colaborar en la supervisión de lo especificado en proyectos de baja complejidad.
- Determinar defectos y causas de las fallas en los resultados de las pruebas informados, tanto de las pruebas realizadas internamente como aquellas realizadas con el usuario final.
- Establecer el nivel de criticidad de los resultados informados, jerarquizándolos.
- Analizar y elaborar un informe de los resultados para el cliente interno y el externo.
- Supervisar el entorno para la realización de las pruebas.
- Registrar en la planilla correspondiente a cada condición el resultado de la aplicación de las técnicas, estableciendo el nivel de criticidad de cada resultado para proyectos alta y media complejidad y supervisar lo registrado en proyectos de baja complejidad.
- Generar la documentación específica según las políticas y normas establecidas.



Requisitos:

Nivel educativo:

Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Estudiante universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones con un mínimo del 50% de materias aprobadas.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

Nivel Laboral:

Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a tres años en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.



CODIGO: 4 – 0739-
GRADO: IX
CLASE: 2

AGRUPAMIENTO 4 – Personal Técnico
CARGO: Técnico Informático “C”
ROL: Analista Técnico de Testing “C”

Descripción de tareas:

- Identificar hitos de proyecto de desarrollo de baja complejidad, en los que se realiza testing, estimando plazos de ejecución de las diferentes pruebas a realizar para cada especificación.
- Especificar técnicas y tipos de prueba a utilizar en cada caso de testing en proyectos de baja complejidad.
- Confeccionar la planilla de testing en proyectos de baja complejidad, para cada especificación a testear, identificando las condiciones a probar y previendo los resultados para cada condición y colaborar en proyectos de complejidad superior.
- Especificar los datos con los que se probará cada condición en proyectos de baja complejidad.
- Evaluar y proponer defectos y causas de las fallas en los resultados de las pruebas informados, tanto de las pruebas realizadas internamente como aquellas realizadas con el usuario final.
- Evaluar y proponer el nivel de criticidad de los resultados informados, jerarquizándolos.
- Colaborar en la elaboración de un informe de los resultados que luego de ser evaluado, será presentado al cliente interno y el externo.
- Preparar el entorno para la realización de las pruebas.
- Registrar en la planilla correspondiente a cada condición el resultado de la aplicación de las técnicas, estableciendo el nivel de criticidad de cada resultado, en proyectos de baja complejidad, colaborando en proyectos de complejidad superior.
- Participar en la generación de la documentación específica según las políticas y normas establecidas.



Requisitos:

Nivel educativo:

Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Estudiante universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones.
- Estudiante terciario en carreras de Informática, Electrónica o en Comunicaciones.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

Nivel Laboral:

Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a un año en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.

